



BANCO CENTRAL EUROPEO

3 de agosto de 2006

## NOTA DE PRENSA

### **DICTAMEN DEL BCE SOBRE PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL NARODOWY BANK POLSKI**

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha adoptado, a solicitud de la Asamblea Nacional de Polonia, un Dictamen (CON/2006/39) sobre un proyecto de modificación del Estatuto del Narodowy Bank Polski (NBP), relativo a cambios en la composición de la Comisión de Supervisión Bancaria, autoridad de supervisión bancaria de carácter autónomo, presidida por el presidente del NBP y asistida por personal del NBP.

En su Dictamen, el BCE subraya la necesidad de asegurar la independencia operativa de las autoridades de supervisión bancaria, de conformidad con las normas internacionales. Esto no sería posible si la mayoría de los miembros de la Comisión de Supervisión Bancaria fueran representantes del Gobierno, nombrados sin garantías sobre sus conocimientos técnicos y su autonomía y que pudieran ser destituidos de su cargo en cualquier momento.

El BCE señala, asimismo, la existencia de disposiciones de carácter más general sobre la reforma de la normativa de supervisión de Polonia, contempladas en el proyecto de ley de supervisión del mercado financiero. El BCE adoptó previamente un Dictamen (CON/2005/16) sobre una versión anterior de este proyecto de ley, que prevé la creación de una Comisión de Supervisión Financiera que asuma las funciones de supervisión bancaria que actualmente ejercen la Comisión de Supervisión Bancaria y el NBP.

En este contexto, el BCE reafirma su valoración positiva del vigente modelo institucional de supervisión prudencial de las entidades de crédito en Polonia y advierte de los riesgos que conllevaría la introducción de modificaciones en el régimen actual que no garanticen una interacción fluida entre el supervisor bancario y el NBP. El BCE recomienda asimismo que se modifique el estatuto del NBP de forma que se especifiquen sus funciones en la contribución a la estabilidad financiera mediante el seguimiento y la evaluación de la estabilidad del sistema financiero en su conjunto.

Traducción al español: Banco de España.

El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet (<http://www.ecb.int>).

**Banco Central Europeo**

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente**